

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN RESTRINGIDA UTCH/R/03-BIS/2017**

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Restringida en la modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores número **UTCH/R/03-BIS/2017** relativa a la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DIVERSO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, solicitado por el **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 31 fracción II inciso A), 36 en relación con el 101 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y artículo Trigésimo Cuarto Fracción II del Presupuesto de Egresos para el Estado de Chihuahua para el ejercicio 2017.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

La Universidad Tecnológica de Chihuahua a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35, C.P. 31216 de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Archivero horizontal Archivero lateral de 2 gavetas con cuerpo metálico y frente en laminado plástico. Capacidad de carga de 42 kg por gaveta. Dimensiones de 0.90 x 0.50 x 0.72 m. Color a elegir.	Pieza	11
2	Silla visita en tela sin brazos De tubo ovalado pintada de 0.53 x 0.55 x 0.84 m, respaldo y asiento en polipropileno de alto impacto, con acojinamiento de asiento fabricado en espuma moldeada de 50 kg/m3 en espesor de 5 cm y respaldo espuma slab de 30 kg/m3, respaldo y asiento tapizado en tela, estructura en tubo de acero ovalado calibre 18 de 4 puntas. Color a elegir.	Pieza	684

Detalle de los bienes requeridos contenidos en el **ANEXO UNO (Propuesta Técnica)**.

II.- LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **4 de abril de 2017** en punto de las **09:00 horas**, en la sala de juntas de Rectoría ubicada en el edificio "E", con sito en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo optativa la asistencia de los concursantes con fundamento en el Artículo 36 fracción II de la Ley de la materia, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio electrónico en **formato Word (no imagen, no PDF)** o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico **comite_adquisiciones@utch.edu.mx**, a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, o bien entregarlas en el citado evento.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO Y PAGO DE LAS BASES

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN RESTRINGIDA UTCH/R/03-BIS/2017**

Estas bases se otorgarán de manera gratuita.

B) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **7 de abril de 2017** a las **13:00 horas**, con la presencia de los licitantes que decidan asistir, en la sala de juntas de Rectoría del edificio "E", ubicada en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará las propuestas técnicas y en el otro las propuestas económicas, incluyendo este último la garantía de seriedad.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa, con la presencia de los licitantes que decidan asistir, con fundamento en el artículo 45 y 103 fracciones I de la Ley de la materia. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieran omitido alguno de los documentos exigidos.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido declaradas cuantitativamente solventes y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

La fecha de emisión del fallo será anunciado al finalizar el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas para lo cual se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes y se recibirán para su revisión detallada, así mismo se asentará en el acta aquellas que hubieran sido rechazadas al no cumplir de manera cuantitativa.

La devolución de los documentos originales para cotejo que integran la propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de seriedad, se hará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes en los actos propios de la licitación; de la propuesta técnica será entregada 15 días naturales después de emitido el fallo adjudicatorio. Fuera de este caso, las documentales mencionadas solo serán devueltas a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien recibe.

C) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firma las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

IV. GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS

Se entregará dentro del sobre de la propuesta económica, una póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado o bien cheque

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN RESTRINGIDA UTCH/R/03-BIS/2017**

cruzado, certificado o con la leyenda "para abono en cuenta", expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, por un equivalente al 10% del importe de la propuesta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; dicha garantía será devuelta en el acto en que la convocante dé a conocer el fallo adjudicatorio, excepto la del licitante ganador, a quien le será devuelta una vez constituida y entregada la garantía de cumplimiento de contrato. Lo anterior con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador según el importe adjudicado garantizará en apego al Apartado VIII de las presentes bases, el cumplimiento de sus obligaciones mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado a favor de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, cheque cruzado, certificado o con la leyenda "para abono en cuenta", a más tardar dentro de los 5 días naturales posteriores a la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 39 y 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto de la propuesta adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

C) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Además será entregada dicha garantía de conformidad al Apartado VIII de las presentes bases, para casos de evicción, vicios ocultos y daños consistente en póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada en esta ciudad o bien cheque cruzado, certificado o con la leyenda "para abono en cuenta", expedido por el licitante con cargo de cualquier institución bancaria domiciliada en el Estado a favor de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, conforme a lo establecido en el artículo 39 y 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua por un importe equivalente al 10% del monto de la propuesta adjudicada sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 6 meses y/o hasta el término de sus obligaciones contractuales.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA

A) PROPUESTA TÉCNICA

En un sobre identificado como Propuesta Técnica, rotulado con los datos de la licitación y del concursante deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran y cerrarlo de manera inviolable:

1. **ANEXO "A".** - Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
2. **ANEXO "B".** - Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señala domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.
3. **ANEXO "C".** - Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua a destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN RESTRINGIDA UTCH/R/03-BIS/2017**

por haber presentado propuesta técnica insolvente, y/o el cheque que se presentó como garantía de seriedad de propuesta, según sea el caso, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación, si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.

4. **ANEXO "D".** - Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad, que la información de la documentación que respalda el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, está debidamente actualizada a la fecha de la presentación de propuestas.
5. **ANEXO "E".** - Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad, de encontrarse al corriente en la Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales estatales expedida por la recaudación de rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.
6. **ANEXO "UNO".** - Propuesta técnica de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento, con un "SI" o "NO" con la descripción técnica de la oferta, en la que deberá señalar analíticamente además de las características y especificaciones establecidas por el convocante, las propias de los bienes que constituyen su oferta, avaladas por catálogos y/o fichas técnicas con imágenes; de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos, los cuales no podrán diferir con las especificaciones señaladas en las páginas de internet.
7. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo debidamente firmado por el representante.
8. Comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia mínima de 1 año en la venta de bienes materia de la presente licitación, presentando copia de cuando menos dos contratos o pedidos debidamente formalizados con fecha de un año atrás o más a la fecha de la presentación de proposiciones técnicas y económicas indicada en las presentes bases.

NOTA: LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS SOLO EN ORIGINAL Y DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO, SALVO EL CASO DEL PUNTO 8. LOS ANEXOS "A", "B", "C", "D", "E" y "UNO" PODRÁN PRESENTARSE EN LOS FORMATOS ANEXOS A ESTAS BASES O EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE, RESPETANDO SU CONTENIDO.

9. Identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.

Se hace del conocimiento de los licitantes, que de acuerdo al convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Instituto Federal Electoral el día 16 de diciembre de 2013, la credencial para votar que no contenga en el último recuadro de marcaje la terminación "09" y "12", no será aceptada como medio de identificación para cualquier trámite.

10. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:

- Balance General y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2016, suscritos por Contador Público Titulado.
- Balance General y Estado de Resultados del 1º al 31 de enero 2017, suscritos por Contador Público Titulado
- Acreditar un capital contable mínimo de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2015 y sus anexos correspondientes.
- Pagos provisionales referenciados del ISR correspondientes al mes de enero de 2017 y sus anexos correspondientes.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN RESTRINGIDA UTCH/R/03-BIS/2017**

En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en este punto, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción.

11. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los balances generales y estado de resultados.
12. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2017. (No son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago).
13. Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas; la sola constancia de levantamiento de entrevista o de registro no acredita éste.
14. Comprobante de pago del derecho por los servicios de Agua y Saneamiento, en el domicilio del concursante en el Estado de Chihuahua señalado en el Anexo B, con el cual acredite estar al corriente por este concepto a la fecha de la presentación y apertura de propuestas.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 9 AL 15 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

En un sobre cerrado de manera inviolable identificado como Propuesta Económica, rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta considerando que los importes cotizados deberán señalarse con número y letra, siendo integrada con los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO DOS** en papel membretado del licitante, cotizando el precio unitario con I.V.A., y precio total con I.V.A., en moneda nacional a adquirir, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases. La versión impresa de la propuesta económica **ANEXO DOS**, deberá coincidir con el formato establecido de lo contrario se desechará la propuesta.
2. La garantía de seriedad de su propuesta, la cual permanecerá vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya presentado la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, empleando criterios claros y detallados y en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

De conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará a los proveedores con domicilio fiscal en el Estado, cuando haya como máximo una diferencia del 8% con relación al mejor precio ofertado, siempre y cuando este haya sido presentado por un proveedor foráneo o que solo tenga sucursales en el Estado.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN RESTRINGIDA UTCH/R/03-BIS/2017**

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará por partida.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo sin considerar el I.V.A. Estableciéndose que en caso de empate, se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebre en el mismo acto de fallo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días naturales, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar 5 días naturales posteriores a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de acuerdo a los siguientes lineamientos:

RANGOS EN PESOS DEL MONTO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A.	DOCUMENTO SOLICITADO
0.00 A 50,000.00	NO SE REQUIERE
50,000.01 – 1,022,511.00	CHEQUE CRUZADO, CERTIFICADO O FIANZA
1,022,511.00 EN ADELANTE	FIANZA

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables al licitante, la convocante hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, pudiéndose realizar la adjudicación al licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia del precio con respecto a la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 5% y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación se otorgará anticipo de no mayor al 50% del monto total de lo adjudicado para lo cual deberá ser solicitado de manera escrita por el licitante ganador y deberá presentar documento que garantice el mismo anticipo ya sea por medio de póliza de fianza, cheque cruzado o cheque de caja. El concursante ganador recibirá pagos mensuales vencidos, dentro de los treinta días naturales siguientes a la presentación de la facturación correspondiente en la que conste el periodo y concepto de los bienes recibidos a satisfacción por parte de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

X.- VIGENCIA, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

El o los licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s), deberá entregar la o las partidas adjudicadas en las instalaciones del edificio "P" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos #

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN RESTRINGIDA UTCH/R/03-BIS/2017**

9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, en horario a partir de las 8:00 y hasta las 15:00 horas del día viernes 28 de abril de 2017.

XI.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cobertura de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones ó incurre en violaciones a la Ley de la materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del concursante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso que no se realice la entrega de los bienes en el plazo establecido, se aplicará una pena en los términos del artículo 60 de la Ley de la materia, por lo que la convocante cobrará un .5% del importe total de la propuesta diariamente hasta el momento en que la entrega de los bienes se realice de acuerdo a el **Anexo Uno** de las presentes bases, no debiendo ser más de 20 días naturales de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena o por cualquier otra causa de incumplimiento la Universidad Tecnológica de Chihuahua podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 41 y 114 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) En el acto de apertura de propuestas, no se cuente cuando menos con tres propuestas susceptibles a analizarse técnicamente, de conformidad con el artículo 103 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en relación con el

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN RESTRINGIDA UTCH/R/03-BIS/2017**

artículo trigésimo cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2017.

- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) El precio de los servicios ofertados no sea aceptable, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

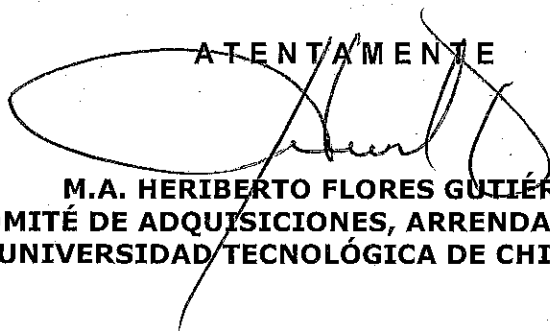
XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los concursantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua a los 29 días del mes de marzo de 2017, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE



**M.A. HERIBERTO FLORES GUTIÉRREZ,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN RESTRINGIDA UTCH/R/03-BIS/2017**

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2017

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES UTCH/R/03-BIS/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DIVERSO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN RESTRINGIDA UTCH/R/03-BIS/2017**

ANEXO "B"

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

Con referencia a la Licitación Restringida en la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No UCTH/R/03-BIS/2017, relativa a la adquisición de mobiliario diverso para la Universidad Tecnológica de Chihuahua, por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo a la presente licitación.

Domicilio en el Estado de Chihuahua: _____

Código postal en el Estado de Chihuahua: _____

Teléfono en el Estado de Chihuahua: _____

Domicilio Fiscal:

Calle y No. _____

Delegación y/o colonia _____

Población _____ Estado _____ C. P. _____

Reconozco que la convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de ésta manifestación y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de ésta licitación.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C

Nombre del Representante Legal

Firma del Representante Legal

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN RESTRINGIDA UTCH/R/03-BIS/2017**

ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2017

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES UCTH/R/03-BIS/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DIVERSO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, O EL CHEQUE QUE PRESENTÉ COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE MI PROPUESTA, SEGÚN SEA EL CASO, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN RESTRINGIDA UTCH/R/03-BIS/2017**

ANEXO "D"

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES UCTH/R/03-BIS/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DIVERSO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDA EL CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ESTÁ DEBIDAMENTE ACTUALIZADA A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN RESTRINGIDA UTCH/R/03-BIS/2017**

ANEXO "E"

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES UCTH/R/03-BIS/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DIVERSO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, QUE EL SUSCRITO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

AUTORIZO A LA CONVOCANTE A VERIFICAR LA VERACIDAD DE ESTA MANIFESTACIÓN Y EN CASO DE RESULTAR FALSA, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN RESTRINGIDA UTCH/R/03-BIS/2017**

**ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CANTIDAD	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
1	Archivero horizontal Archivero lateral de 2 gavetas con cuerpo metálico y frente en laminado plástico. Capacidad de carga de 42 kg por gaveta. Dimensiones de 0.90 x 0.50 x 0.72 m. Color a elegir.	11		
2	Silla visita en tela sin brazos De tubo ovalado pintada de 0.53 x 0.55 x 0.84 m, respaldo y asiento en polipropileno de alto impacto, con acojinamiento de asiento fabricado en espuma moldeada de 50 kg/m3 en espesor de 5 cm y respaldo espuma slab de 30 kg/m3, respaldo y asiento tapizado en tela, estructura en tubo de acero ovalado calibre 18 de 4 puntas. Color a elegir.	684		

- LOS BIENES MUEBLES OFERTADOS REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- LOS BIENES MUEBLES OFERTADOS SERÁN ENTREGADOS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL.**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN RESTRINGIDA UTCH/R/03-BIS/2017**

**ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
1	Archivero horizontal		
2	Silla visita en tela sin brazos		

- CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS EN EL ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE EL SERVICIO SEA PRESTADO EN SU TOTALIDAD.

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL.**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN RESTRINGIDA UTCH/R/03-BIS/2017**

**ANEXO TRES
DOCUMENTOS ENTREGADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

ACUSE DE RECIBIDO PARA EL LICITANTE

PUNTO No.	DOCUMENTO SOLICITADO	RECIBIDO
V.- A) 1.	ANEXO "A". - Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	
V.- A) 2.	ANEXO "B". - Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señala domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	
V.- A) 3.	ANEXO "C". - Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua a destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, y/o el cheque que se presentó como garantía de seriedad de propuesta, según sea el caso, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación, si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.	
V.- A) 4.	ANEXO "D". - Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad, que la información de la documentación que respalda el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, está debidamente actualizada a la fecha de la presentación de propuestas.	
V.- A) 5.	ANEXO "E". - Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad, de encontrarse al corriente en la Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales estatales expedida por la recaudación de rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.	
V.- A) 6.	2. ANEXO "UNO". - Propuesta técnica de bienes muebles solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento, con un "SI" o "NO" y descripción técnica de la oferta, en la que deberá señalar analíticamente además de las características y especificaciones establecidas por el convocante, las propias de los bienes que constituyen su oferta, avaladas por catálogos y/o fichas técnicas con imágenes; de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos, los cuales no podrán diferir con las especificaciones señaladas en las páginas de internet.	
V.- A) 7.	Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo debidamente firmado por el representante.	
V.- A) 8.	Comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia mínima de 1 año en la prestación de servicios materia de la presente licitación, presentando copia de cuando menos dos contratos o pedidos debidamente formalizados con fecha de un año atrás o más a la fecha de la presentación de proposiciones técnicas y económicas indicada en las presentes bases.	
V.- A) 9.	Identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	
V.- A) 10.	Documentación financiera y fiscal que deberá presentar: 1. Balance General y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2016, suscritos por Contador Público Titulado.	

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN RESTRINGIDA UTCH/R/03-BIS/2017**

	2. Balance General y Estado de Resultados del 1º al 31 de Enero 2017, suscritos por Contador Público Titulado	
	3. Acreditar un capital contable mínimo de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.).	
	4. Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2015 y sus anexos correspondientes.	
	5. Pagos provisionales referenciados del ISR correspondientes al mes de Enero de 2017.	
V.- A) 11.	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los balances generales y estado de resultados.	
V.- A) 12.	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2017. (No son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago).	
V.- A) 13.	Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas; la sola constancia de levantamiento de entrevista o de registro no acredita éste.	
V.- A) 14.	Comprobante de pago del derecho por los servicios de Agua y Saneamiento, en el domicilio del concursante en el Estado de Chihuahua señalado en el Anexo B, con el cual acredite estar al corriente por este concepto a la fecha de la presentación y apertura de propuestas.	
V.- B) 1.	Deberá de presentarse en el formato denominado ANEXO DOS en papel membretado del licitante, cotizando el precio unitario con I.V.A., y precio total con I.V.A., en moneda nacional a adquirir, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases. La versión impresa de la propuesta económica ANEXO DOS , deberá coincidir con el formato establecido, de lo contrario de desechará la propuesta.	
V.- B) 2.	La garantía de seriedad de su propuesta, la cual permanecerá vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya presentado la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente.	

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**